



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO

JDTTA-RPT- N° 01/2022

En cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 4568 de 11 de agosto de 2021, en conmemoración a la Fundación de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija suscitado el 12 de agosto de 1876; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Jefatura Departamental de Trabajo Tarija **COMUNICA** a la población de la Región Autónoma del Gran Chaco, que el día viernes 12 de agosto de la presente gestión, se constituye en **FERIADO** con suspensión de actividades públicas y privadas en la citada Región.

Esta determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo dispone el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

Tarija, 10 de agosto de 2022

Abg. Richard Pisco Tapia

JEFE DEPARTAMENTAL DE TRABAJO TARIJA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacocha S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia

